



RESOLUCION Nº 20750

VISTO:

El expediente CO-0062-01597689-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución Nº 19.894, que dispone la rediscusión y reelaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares para el llamado a Licitación Pública para la contratación y prestación del Servicio de Recolección de Residuos, Barrido y Limpieza de calles de nuestra Ciudad.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär